

CÓRDOBA, 22 DIC 2017

VISTO

El 0058257/2017 donde se solicita la designación interina por la Lic. Corina Ilardo, Leg. 38.486, en un cargo de Profesor Asistente Simple (Cód.115) en la Cátedra de Antropología Sociocultural en razón de la Licencia por maternidad de la Profesora Graciela Tedesco.

Y CONSIDERANDO:

Que es atribución de este Decanato Normalizador designar docentes interinos para el mejor desarrollo de la actividad académica de la Facultad.

Que la Lic. Ilardo posee la aptitud suficiente para cubrir la licencia de la Profesora Tedesco en la asignatura de que se trata.

Lo dispuesto por el art. 4 de la Ord. 02/2011, por el art. 5 de la Ord. 5/95 y el art. 56 de la ord. 12/58 (t.o 1990) todas del H.C.S.

Que la Profesora Tedesco ha comenzado a gozar de la licencia por maternidad desde el día 07 de noviembre de 2017 y por el término de 06 meses.

Lo dispuesto por la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de altos Estudios.

Que en virtud de lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N°711/2016, esta autoridad resulta competente para el dictado de la presente resolución.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente a la Lic. Corina Ilardo, Leg. 38.486 en un cargo de Profesor Asistente de Dedicación Simple (Cód.115) en la Cátedra de Antropología Sociocultural desde el día de la fecha y hasta el 06 de mayo

de 2018, y reconocer , en forma excepcional, los servicios prestados por la referenciada desde el 07 de noviembre de 2017 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º: La Lic. Corina Ilardo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, dese copia. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Elévese al H. Consejo Superior de la U.N.C para su conocimiento. Oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº

1232



M^{te}r. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA